



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

FL.59

OFICIO No. 491

RADICADO No. 68001400300120200024000

SEÑOR:

CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINACALLE 10 # 34-15 TORRE 3 APTO 504
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	GERARDO SANTAMARIA ALONSO C.C. # 13.513.527
APODERADO:	DR. FREDY HERNANDEZ GUALDRON
DEMANDADOS:	BLANCA ISABEL PINTO GOMEZ C.C. # 63.313.302

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se le designo como secuestre en el proceso de la referencia y se comisionó al señor ALCALDE BUCARAMANGA para la diligencia de secuestro, para lo cual se expidió el despacho comisorio No. 53.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a14647b1f1bf59f55e51c8b73b84cb8e4ed66afccf2a5fea7a1ad35325d7e4af

Documento generado en 16/10/2020 08:28:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>